



CIRCULAR 14

ASUNTO: VERIFICACIÓN DE LISTAS 2024

SOCIALIZACIÓN DE FECHAS DE INSCRIPCIÓN PARA ESTUDIANTES NUEVOS Y TRASLADOS VIGENCIA 2025.

PARA: COORDINADORES Y DOCENTES.

FECHA LIMITE PARA ENTREGAR LAS LISTAS VERIFICADAS: JUEVES 29 DE AGOSTO DEL AÑO 2024

Cordial Saludo,

La Institución Educativa Rosa Lia Mafla, en cumplimiento de la Resolución 36-49-0787, mediante la cual se establece el proceso de Gestión de Cobertura en el Municipio de Jamundí, requiere realizar seguimiento a la asistencia de los estudiantes en cada grupo, adicional al seguimiento que regularmente realizan y para ello, los Docentes deberán verificar y validar que cada uno de los estudiantes que asisten a su grupo, correspondan a los reportados en lista.

Procedimiento:

1. El Coordinador entregará al Docente la lista de estudiantes.
2. El Docente realizará llamado a lista en el grupo correspondiente.
3. Una vez verificada la lista, el Docente la devolverá a su Coordinador firmada y con la fecha de entrega.
4. En caso de existir una novedad, por ejemplo, que asista a su grupo un estudiante que no este en lista, deberá registrar la novedad y reportarla de inmediato a su coordinador.
5. El Coordinador entregará todos los listados a las Secretarias a más tardar el jueves 29 de Agosto 2024.

Nota: Se reitera, que es obligación de cada docente reportar a través del formato institucional, aquellos estudiantes que presentan treinta días de inasistencia injustificada. El formato deberá contener a detalle el seguimiento realizado y dentro de los tiempos establecidos.

La no realización, amerita inicio proceso disciplinario por presunto incumplimiento de funciones.

Es preciso recordar que, en la mencionada resolución en el **Numeral 5 del Artículo Sexto. - Responsabilidades**, se establece los siguiente:

5. Los Coordinadores y docentes de los Establecimientos Educativos oficiales:

- a) Apoyar el proceso de matrícula de los estudiantes antiguos y nuevos con respecto a la recepción, revisión y actualización de documentos en el Establecimiento Educativo.
- b) Actualizar la información personal del estudiante con base en los documentos o información entregada por el padre de familia y/o acudiente o el estudiante con el objetivo de que sean realizados los cambios necesarios en el sistema de información por el personal responsable en el Establecimiento Educativo.
- c) Apoyar las actividades previas al ingreso de los niños y niñas que transitan hacia la educación inicial para familiarizarlos con su nuevo entorno educativo y garantizar su adaptación pedagógica a la educación formal.
- d) Realizar el seguimiento de la asistencia diaria a los estudiantes con el objetivo de identificar posibles ausencias y/o deserción escolar, que permita generar las acciones necesarias para la continuidad del estudiante en el establecimiento educativo.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ROSA LIA MAFLA
MUNICIPIO DE JAMUNDI - DEPARTAMENTO DEL VALLE - REPUBLICA DE COLOMBIA
RESOLUCIÓN No. 170 DEL 18 DE AGOSTO DE 2020
DANE 176364000481 NIT 805011696-3

En razón a lo anterior, solicitamos del compromiso de cada Coordinador y Docente en el cumplimiento de esta actividad dentro de las fechas establecidas.

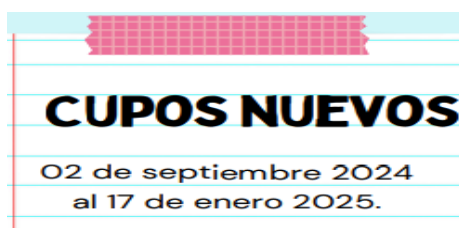
SOCIALIZACIÓN DE FECHAS DE INSCRIPCIÓN PARA ESTUDIANTES NUEVOS Y TRASLADOS VIGENCIA 2025

Se comparte las fechas de Inscripción de Estudiantes Nuevos y Traslados para la vigencia 2025, con el fin de que podamos brindar información adecuada a los padres de familia. La siguiente información también estará publicada en la página web y en las porterías de cada Sede:

El Área de Cobertura de la Secretaria de Educación, habilitará a partir del 02 de septiembre para realizar las solicitudes de Cupo Nuevo o Traslado el siguiente Link : <https://acortar.link/1J0nr9> o escaneando código QR.



Estudiantes que presenten algún tipo de Discapacidad, el acudiente deberá realizar la solicitud, a través del siguiente link: <https://acortar.link/ZMD6GS> o escaneando el siguiente código QR:



Agradezco la atención prestada.

Cordialmente,

LIC. DORA ALICIA OTERO
Rectora